



Selección y Nombramiento de Directores

C.R.A. LAS CUATRO VILLAS AGONCILLO (LA RIOJA)

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 6.8 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los Directores de los centros docentes públicos no universitarios, la Comisión de Selección del **C.R.A. LAS CUATRO VILLAS** de Agoncillo ha seleccionado para la dirección de este centro, en el Concurso de Méritos convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Educación, a la aspirante

Dª. CARMEN GARCÍA IBÁÑEZ

que ha obtenido una puntuación total definitiva de **22,72 puntos**.

Contra esta Resolución, que resuelve definitivamente el concurso de méritos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Educación, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios. (B.O.R. del 28/01/2015).

Agoncillo, a 16 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo: Pilar Manero Imaña.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo: Miguel Ángel Guerrero Sañudo